



Municipalidad de Angol  
COSOC

**ACTA N° 06**

**Acta de Sesión Ordinaria del COSOC  
miércoles 24 de septiembre de 2025 – 15:15 horas  
Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Angol.**

En la ciudad de Angol, a las 15:15 horas del día miércoles 24 de septiembre de 2025, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), realizada en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Angol.

La sesión fue presidida por el señor Enrique Neira Alcalde de Angol y presidente del COSOC, Carlos Hernández Melo, vicepresidente del COSOC. Contó con la participación del señor Álvaro Urra Morales, Secretario Municipal y Ministro de Fe, y del señor Daniel Oyarzún.

Asistieron los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Carlos Hernández
- Sra. María Cecilia Muñoz
- Sra. Lucia Fonseca
- Sr. Yerko Castro
- Sra. Ana Campos
- Sr. Bruno Parada
- Sra. Mónica Opazo

Se justifican las inasistencias de los siguientes consejeros, por motivos personales y de salud:

- Sr. Alejandro Fernández
- Sr. Héctor Jiménez
- Sra. Marcela Osses
- Sr. Nelson Orellana
- Sr. Jorge Zamora

La sesión comienza a las 15:15 horas con el saludo cordial del señor Carlos Hernández, vicepresidente del COSOC, quien preside la reunión mientras se espera la llegada del alcalde, señor Enrique Neira, quien se integra minutos más tarde.

El vicepresidente agradece la presencia de los consejeros y, mientras se aguarda la llegada de los expositores —don Álvaro Urra, Secretario Municipal y Ministro de Fe—, informa a los presentes sobre el aniversario de Angol y las personas que serán reconocidas con las distinciones de “Hijo Ilustre”, “Ciudadano Ilustre” y “Dirigente Destacado”.

En ese contexto, don Bruno consulta hasta qué fecha hay plazo para entregar las propuestas. Don Álvaro responde que el plazo se extiende hasta el 30 de septiembre, y que quienes estén interesados deben presentar la información en la Oficina de Partes.

La señora Mónica Opazo, presidenta de la Unión Comunal Rural, comenta que ellos ya entregaron sus postulaciones, y que en asamblea se escogió a dos personas para ser presentadas como Unión Comunal.

Don Carlos Hernández consulta si existe alguna normativa específica para presentar candidaturas a “Hijo Ilustre”, si estas deben ser aprobadas por el Concejo Municipal y si deben ser patrocinadas por alguna institución. Don Álvaro aclara que efectivamente, las postulaciones deben estar respaldadas por una institución y acompañadas de un acta que respalte el acuerdo de la asamblea correspondiente.

Posteriormente, don Carlos Hernández expresa que, en su opinión, para la designación de un “Hijo Ilustre” deberían establecerse requisitos más exigentes, ya que considera que es un reconocimiento de gran honor y, por tanto, debe otorgarse a personas con méritos sobresalientes. Don Álvaro agrega que esos son, en efecto, los criterios establecidos, y menciona que en años anteriores no siempre se ha elegido a un “Hijo Ilustre”; sin embargo, el año antepasado fue reconocida con la distinción de “Ciudadana Ilustre” la señora Misaela Figueroa.

A continuación, se presenta la señora Pamela Toloza, secretaria de Chile COSOC, quien introduce al señor Daniel Oyarzún, presidente nacional de Chile COSOC, y al señor Víctor Fuentes,



Municipalidad de Angol  
COSOC

encargado de la Secretaría Técnica de la misma entidad, en representación de la Asociación Chilena de Voluntarios, organización que colabora activamente con Chile COSOC.

Seguidamente, cada consejero se presenta, indicando su nombre y la organización a la que representa.

Se concede la palabra al señor Daniel Oyarzún, presidente nacional de Chile COSOC, quien inicia sus palabras agradeciendo al señor Enrique Neira, alcalde de Angol y presidente del COSOC, por permitirles compartir algunos puntos durante esta sesión, aun cuando se trate de una reunión regular del consejo.

1. El señor Daniel Oyarzún comienza su intervención comentando que desde hace bastante tiempo, **Chile COSOC** viene desarrollando un trabajo sostenido con la comuna de Angol, así como también con la comuna de Collipulli. Destaca que siempre han contado con una buena relación tanto con las municipalidades como con los dirigentes sociales locales, lo que refleja una interacción positiva entre las autoridades y las organizaciones sociales, a pesar de los problemas que naturalmente pueden surgir en cualquier grupo humano.

Señala que representa a la **Federación Chilena de Consejeros de la Sociedad Civil** y a la **Asociación Chilena de Voluntarios**, entidades que colaboran de manera permanente en diversas comunas, contando con el respaldo de los municipios.

En esta ocasión, manifiesta su interés por conversar con los consejeros de Angol respecto a los siguientes puntos:

- Un evento programado para realizarse en esta comuna.
- Observaciones sobre el reglamento del COSOC local.
- Una breve exposición sobre la próxima modificación a la **Ley N.º 20.500**.
- La constitución de una asociación de consejeros comunales.

Explica que Chile COSOC es una federación nacional que agrupa a asociaciones regionales integradas por consejeros de los COSOC comunales. Estas asociaciones regionales son absolutamente libres y abiertas a la participación de cualquier consejero comunal de su respectiva provincia o región. El único requisito para integrarse es ser miembro activo de un COSOC comunal, ya que en Chile existe plena libertad de asociación.

Desde esa perspectiva, Chile COSOC nace con el objetivo de apoyar y fortalecer el trabajo de los COSOC, promoviendo instancias de capacitación, actualización legal, y fortalecimiento normativo. También busca clarificar las funciones de los consejos y su relación con las autoridades locales y regionales, de forma que se conviertan en interlocutores válidos ante municipios, servicios públicos, ministerios y ahora también a nivel regional, considerando que todas las regiones cuentan con su propio Consejo Regional de la Sociedad Civil.

Asimismo, el señor Oyarzún comenta que ha propuesto al alcalde, don Enrique Neira, la posibilidad de iniciar un proceso de actualización de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, con el fin de ampliar su alcance e impacto sobre las organizaciones sociales de la comuna. Explica que dicha ordenanza, como toda norma municipal, representa una estructura normativa que regula las relaciones del municipio con los habitantes y organizaciones del territorio.

En este sentido, expresa la disposición de Chile COSOC y la Asociación de Voluntarios para ofrecer asesoría técnica que permita al COSOC local involucrarse activamente en la revisión y mejora de dicha ordenanza, en beneficio no solo del Consejo, sino también de todas las organizaciones sociales de Angol.

Finalmente, destaca la importancia de fomentar buenas prácticas de participación ciudadana, las cuales, aunque no siempre se observan en todos los municipios, resultan fundamentales tanto en comunas con altos niveles de desarrollo como en aquellas con recursos más limitados. Estas prácticas ayudan a comprender mejor la realidad y funcionamiento de las organizaciones sociales, su conformación, y la gestión de sus directorios.

Como dato relevante, menciona que un estudio reciente realizado por la Universidad Católica en agosto del año anterior identificó la existencia de 403.000 organizaciones sociales registradas en Chile, de las cuales solo alrededor de 300.000 se encuentran activas. Esto evidencia que muchas organizaciones están inactivas, pero continúan registradas, ya que legalmente solo se disuelven por resolución de sus socios o por sentencia judicial.



Municipalidad de Angol  
COSOC

Por ello, reitera la relevancia de contar con una Ordenanza Municipal que refleje adecuadamente la realidad de las organizaciones en cada comuna.

**2. Congreso Nacional de Chile COSOC y Reforma de la Ley 20.500**

El segundo aspecto de gran interés para Chile COSOC es la realización de un Congreso Nacional, originalmente programado para el mes de octubre. Sin embargo, debido a problemas de coordinación, la fecha debió ser modificada y se ha reprogramado para la última semana de noviembre.

El señor Daniel Oyarzún explica que este congreso tiene un carácter estratégico, ya que permite a las organizaciones, federaciones o confederaciones definir líneas de acción para los próximos años, a través de una gran reflexión nacional que concluye en acuerdos sometidos a votación durante el evento.

Destaca que ya han conversado con el alcalde don Enrique Neira, quien gentilmente facilitó las instalaciones del internado para la realización del congreso. En esta instancia se espera la participación de delegados de todas las asociaciones regionales del país, así como también representantes de comunas donde aún no existen asociaciones formales de consejeros, pero sí miembros activos de COSOC.

El propósito es construir un ambiente propicio para el congreso, en el cual los COSOC de las tres comunas anfitrionas desempeñen un rol protagónico en la organización y recepción de los participantes.

Como novedad importante, informa que el Ejecutivo, mediante mensaje presidencial del 29 de agosto, ingresó al Congreso Nacional un proyecto de reforma a la Ley N.º 20.500, que regula los consejos comunales de la sociedad civil y los mecanismos de participación ciudadana. Este proyecto ya fue derivado a la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados. (Dato adicional: el diputado Rubén Oyarzo es quien preside dicha comisión, y ya se ha coordinado una reunión con él para tratar el tema una vez inicie la discusión formal del proyecto).

Además, esta iniciativa legislativa también contempla reformas a otras normativas relevantes como la Ley N.º 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

El señor Oyarzún señala que el congreso es una instancia ideal para recoger la opinión de los consejeros de todo el país, y así construir una postura unificada frente a esta reforma, de modo que la Federación Nacional y sus asociaciones regionales puedan influir activamente en el debate legislativo.

Entre los puntos destacados del proyecto de reforma se incluye la propuesta de transformar los COSOC desde órganos meramente consultivos a instancias incidentes y deliberativas, con mayor injerencia en la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y decisiones administrativas.

Asimismo, se incorporan varias demandas que han sido levantadas en distintos diagnósticos sobre la Ley 20.500, algunas de las cuales fueron acogidas por el Ejecutivo, mientras que otras aún no han sido incorporadas.

Un tema crítico que plantea es la existencia de 99 comunas en Chile que no han constituido su COSOC, a pesar de que la Contraloría ha instruido su creación. No obstante, la Ley 20.500 no contempla sanciones para las autoridades o funcionarios que incumplen con este mandato, lo que ha dificultado su implementación. Por ello, se propone equiparar esta normativa con la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, la cual sí establece sanciones ante el incumplimiento por parte de funcionarios públicos.

En este contexto, Chile COSOC espera que el congreso permita adoptar una postura clara y unificada respecto a la reforma, aun cuando se reconoce que el proceso legislativo podría extenderse por varios años. Finalmente, el señor Oyarzún hace un llamado a los consejeros presentes a participar activamente y apoyar la organización del congreso, reforzando así el compromiso con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el país.

**3. Propuesta de conformación de una Asociación Provincial de Consejeros de la Sociedad Civil – Provincia de Malleco**

El señor Daniel Oyarzún informa que Chile COSOC está conformado por asociaciones de consejeros, las cuales pueden ser regionales o provinciales, según las características de cada territorio. En este contexto, destaca que la Provincia de Malleco, compuesta por 11



Municipalidad de Angol  
COSOC

comunas, posee particularidades muy relevantes desde diversas perspectivas: cultural, territorial y originaria, entre otras.

En este marco, un número importante de dirigentes sociales y consejeros de distintas comunas de la provincia han planteado la posibilidad de conformar una Asociación Provincial de Consejeros de la Sociedad Civil, que integre a los COSOC de todas aquellas comunas que cuenten con su consejo comunal activo.

Esta asociación tendría personalidad jurídica propia, una estructura formal y un directorio, tal como lo establece la normativa vigente, en conformidad con el principio de libertad de asociación consagrado en la Constitución.

Se propone que dicha asociación pueda ser formalmente constituida en el marco del Congreso Nacional de Chile COSOC que se celebrará a fines de noviembre, con el objetivo de que esta nueva entidad se incorpore como miembro activo de la Federación Nacional y se convierta en un actor relevante en el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, tanto a nivel provincial como nacional.

**Ofrecimiento de capacitación y comentarios de los consejeros**

La señora Pamela Toloza, secretaria de Chile COSOC, ofrece al Secretario Municipal y a los consejeros instancias de capacitación dirigidas a los dirigentes sociales, abarcando temáticas como:

Funcionamiento y roles de un directorio.

Seguridad comunitaria.

Participación juvenil, con énfasis en la incorporación de estudiantes de los liceos al trabajo comunitario y participativo.

Tras esta intervención, el señor Daniel Oyarzún invita a los consejeros presentes a formular consultas o comentarios.

**Intervenciones de los consejeros:**

La señora María Cecilia Muñoz Cartes, consejera del COSOC y presidenta de la Junta de Vecinos *Los Conquistadores*, manifiesta que como dirigentes cuentan con el apoyo constante del señor John Lobos, encargado de Organizaciones Comunitarias, así como del señor Álvaro Urra, Secretario Municipal. Destaca que ambos funcionarios se mantienen informados y actualizados respecto a las situaciones o cambios que puedan surgir, y que sostienen reuniones periódicas con los dirigentes para mantenerlos al tanto. Gracias a esta coordinación, la información llega a las asambleas de manera oportuna, lo que les permite actuar con claridad y respaldo. Enfatiza que no se sienten desamparados en el ejercicio de su labor como dirigentes.

El señor Carlos Hernández, vicepresidente del COSOC, agradece al señor Daniel Oyarzún por su exposición y por transmitir la importancia del trabajo realizado por Chile COSOC. Reconoce que, a nivel local, el consejo ha contribuido de forma significativa, con gran compromiso, formando un equipo sólido a pesar de que su rol actual sea solo consultivo. Por lo mismo, valora positivamente la propuesta de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, apoyar a los dirigentes en su formación y motivar la participación de nuevas generaciones, especialmente jóvenes, que puedan convertirse en futuros líderes comunitarios.

El señor **Yerko Castro**, consejero del COSOC, informa que están impulsando la creación de una **Ley de Salud Mental** en Chile. Señala que recientemente tuvieron una audiencia con el Presidente de la República en Santiago, a quien le entregaron una carta formal solicitando la promulgación de esta ley, dado que considera que la salud mental es un área que presenta grandes carencias en el país.

Además, comenta que en Angol existe una necesidad urgente de construir un **COSAM (Centro de Salud Mental Comunitario)**, lo que beneficiaría significativamente a la comunidad local.

El consejero también aprovecha para agradecer al señor alcalde y al administrador municipal por el apoyo brindado en la **Casa de la Inclusión**, especialmente por el corte de los álamos que representaban un peligro ante los fuertes vientos en el lugar donde está ubicada dicha casa.



Municipalidad de Angol  
COSOC

Para finalizar, el señor **Daniel Oyarzún** agradece el tiempo otorgado para realizar su exposición y reitera su disposición para brindar el apoyo que requieran los consejeros.

#### Puntos Varios

- El señor **Enrique Neira**, alcalde de Angol y presidente del COSOC, aclara a los consejeros que las decisiones tomadas por Chile COSOC **no estarán por encima de las decisiones locales** que se adopten en esta mesa. Reafirma que siempre se trabajará enfocándose en los problemas locales, aunque siendo parte de una organización nacional que ha costado consolidar. Destaca que no todos los municipios cuentan con puertas abiertas para el trabajo con sus COSOC, lo que hace aún más valioso el espacio que tienen en Angol.
- En cuanto a las actividades próximas, comenta que esta semana, a pesar de las dificultades climáticas que han afectado las celebraciones de Fiestas Patrias, se desarrollarán importantes eventos culturales y deportivos:
  - El jueves 25 se realizará el **Campeonato Escolar Regional de Cueca** en el gimnasio municipal, donde las tres categorías provinciales fueron ganadas por estudiantes de Angol, tanto rurales como urbanos.
  - El viernes 26 está programado el **desfile escolar**, que en caso de lluvia será posergado para el aniversario de Angol.
  - El domingo habrá juegos populares a las 11:00 horas y, a las 12:00 horas, una misa de acción de gracias.
- Además, informa que el municipio recibió una solicitud formal de los ramaderos para una prórroga, argumentando que les fue mal debido al mal clima. En principio, la respuesta fue negativa, pero se está evaluando una alternativa para que los puestos de comida puedan funcionar como una **muestra gastronómica**, con venta de comida solo durante el día y sin música ni baile, en coordinación con Carabineros.
- Respecto al aniversario de Angol en octubre, ya han ingresado algunas propuestas de reconocimientos para personas destacadas de la comuna ante el Concejo Municipal, tales como:
  - “Hijo Ilustre”
  - “Dirigente Destacado”
  - “Matrimonio Más Longevo”

La señora María Cecilia Muñoz consulta si existe algún premio asociado a estos reconocimientos, a lo que el alcalde responde que se entrega un galvano del municipio, siendo el **“Premio Municipal de Arte”** el único reconocimiento que incluye un premio en dinero.

- Don Enrique propone que el COSOC podría elegir a un consejero para el reconocimiento de “Hijo Ilustre”. Sin embargo, don Carlos Hernández considera que, por razones de transparencia, esta práctica no sería bien recibida por sus bases.
- Para cerrar, el alcalde informa que el **24 de octubre**, día del aniversario de la comuna, se inaugurará el nuevo edificio consistorial. En esta ceremonia estarán presentes autoridades nacionales. Pregunta a los consejeros si les gustaría realizar un recorrido por el nuevo edificio, a lo que todos responden afirmativamente. El alcalde se compromete a coordinar la visita y comunicar la fecha.

Don Carlos da las gracias por la participación y se da término a esta reunión a las 16:40 horas



Ministro de FE.  
Secretario Municipal